

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, **UNICAJA BANCO, S.A.**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNICAJA BANCO, S.A.

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., (en adelante la Sociedad) en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2015, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10-12, el día 30 de abril de 2015, a las 12:30, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2015, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión de Unicaja Banco, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

TERCERO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

CUARTO.- Aprobación de una página web corporativa.

QUINTO.- Modificación de los Estatutos Sociales:

a) Modificación de los siguientes artículos: Artículo 3 ("*Objeto social*"); Artículo 11 ("*Funciones de la Junta General*"); Artículo 13 ("*Órgano de Administración*"); Artículo 14 ("*Funciones del Consejo de Administración*"); Artículo 16 ("*Composición del Consejo de Administración*"); Artículo 20 ("*El presidente del Consejo de Administración*"); Artículo 23 ("*Delegación de facultades del Consejo de Administración. Comisiones y Comités del consejo*"); Artículo 25 ("*El Comité de Auditoría*"); Artículo 26 ("*El Comité de Riesgos*"); Artículo 27 ("*La Comisión de Nombramientos y Retribuciones*"); Artículo 29 ("*Retribución de los consejeros*");

b) Añadir un nuevo artículo 27 bis ("*La Comisión de Retribuciones*").

SEXTO.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija no convertibles, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, así como para desarrollar un programa de pagarés, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros.

SÉPTIMO.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

OCTAVO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014.

NOVENO.- Información a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

DÉCIMO.- Delegación de facultades, para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Desde la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual, podrán examinar en el domicilio social (Avenida de Andalucía, 10-12, 29007-Málaga), los referidos documentos, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, entre ellos: (i) el texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014; (ii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros; (iii) la propuesta de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y el informe de la Comisión de Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros; (iv) texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

A efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta General, los accionistas podrán dirigirse a la “*Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas*” por correo postal a la siguiente dirección: Avenida de Andalucía, 10-12, 29007-Málaga; o por correo electrónico, a través del buzón: “*buzondeaccionistas@unicaja.es*”.

ACTA NOTARIAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.) serán incorporados en un fichero, responsabilidad de UNICAJA BANCO, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita al domicilio social de Unicaja Banco, S.A., sito en la Avenida de Andalucía, 10-12, 29007-Málaga.

INFORMACIÓN GENERAL

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2015, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Málaga, a 30 de marzo de 2015